



Oportunidad de entrega de los recursos:	Una única disposición, hasta 30 días naturales contados a partir del cumplimiento de las condiciones suspensivas.
Fuente de pago:	Hasta el 25 % del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.
Mecanismo de afectación:	Hasta el 25% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), a través de la figura de un Fideicomiso de Administración y Pago.
Garantía a Otorgar:	Sin garantía toda vez que la fuente de pago se formalizará mediante la figura de Fideicomiso de Administración y Pago.
Garantía del Gobierno Federal:	No se contempla la Garantía del Gobierno Federal, a través de la Deuda Estatal Garantizada.
Instrumentos Derivados:	No se contempla la contratación de Instrumentos Derivados.
Gastos adicionales y o gastos adicionales contingentes	Considerar únicamente la comisión por apertura y comisión por prepago.
Tasa efectiva:	Aportar Tasa efectiva

Adicionalmente, deberá considerar que:

- La Oferta Irrevocable deberá considerar i) los términos y las condiciones financieras de contratación y la vigencia conforme al apartado II del artículo 26 de la LDF.
- Como condición jurídica, se deberá incluir modelo de Contrato de financiamiento correspondiente, en donde se mencionan los derechos y obligaciones de las partes involucradas.

Para efectos del presente Proceso Competitivo y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de los Lineamientos, se solicita nos haga llegar su Oferta Irrevocable en términos de la legislación aplicable o su respuesta negativa, en caso de que decida no participar en el Proceso Competitivo.

El Ente Público realizará la evaluación financiera de cada Oferta Calificada en los términos previstos en los Lineamientos y dará a conocer la Institución Financiera ganadora del Proceso Competitivo, el **21 de noviembre de 2019**. Para ello, se utilizarán medios de difusión públicos, incluido el portal de internet del municipio.

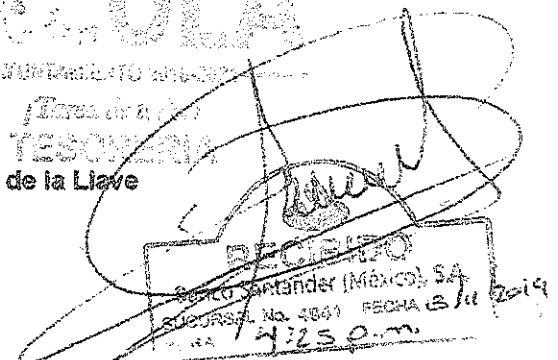
Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

C. Luz Del Carmen Silva Aguirre
Tesorera del Municipio de Acula, Veracruz de Ignacio de la Llave



MUNICIPIO DE ACULA
Tesorería



c.c.p.- Felipe Pineda Barradas Presidente Municipal de Acula, Veracruz de Ignacio de la Llave.- para su conocimiento.